



POSADAS, 05 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº

652

Dr. GUSTAVO M. BASTIENNE
Subsecretario de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente Nº 5500-332-2026 Registro de

la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Dirección de TIC. S/ Aprobación y Auspicio del "9º Congreso Internacional de Flipped Learning: pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mirta Estacián Rovira
Directora de Formación Docente
y Desarrollo Profesional Docente
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, la inteligencia artificial (IA) puede ser una herramienta que debilite el pensamiento humano o un apoyo que lo impulse. Saber la diferencia entre la IA y la inteligencia humana es el punto de partida clave para la educación. Las computadoras procesan datos y dan respuestas rápidas, pero no sienten, no comprenden ni acompañan como una persona. Por eso, el rol de los profesores no desaparece con la tecnología, sino que se vuelve mucho más importante e irremplazable que nunca;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de la revalorización del pensamiento humano y del rol docente en un escenario donde la tecnología puede hacer (o aparentar hacer) casi todo. No alcanza con incorporar nuevas herramientas, sino que es imprescindible una nueva arquitectura pedagógica que ponga la necesidad biológica del esfuerzo cognitivo, la interacción humana y la formación del juicio en el centro, con la IA como acelerador y no como reemplazante del docente y el estudiante;

QUE, este Congreso apuesta por una educación que forme personas libres y críticas, capaces de pensar con profundidad. El objetivo es que los estudiantes usen la inteligencia artificial para comprender mejor, argumentar con más solidez y depender menos de la tecnología. Se busca una educación donde las herramientas digitales amplíen las capacidades en lugar de debilitarlas, y donde la igualdad y la inclusión sean siempre el guía principal de cualquier innovación en el aula;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Flipped Learning y Mastery Learning, Inteligencia Artificial aplicada a la educación, Inteligencia Artificial como andamiaje pedagógico, Pensamiento crítico y esfuerzo cognitivo en la era de la IA, Ética, ciudadanía y uso responsable de la IA, Criterios pedagógicos para la integración de la IA en la enseñanza y la evaluación, Acuerdos institucionales y orientaciones para el uso de la IA en las escuelas, Pensamiento científico e indagación; Cor-poreidad, creatividad y prácticas artísticas como dimensiones irremplazablemente humanas de los procesos

Lic. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. R. ALBA CARRASCA
JEFE DE LA SECRETARÍA DE
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



652

05 OCT 2026

educativos, Rol docente y rol del estudiante frente a las tecnologías emergentes;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer la formación y actualización profesional en torno a las transformaciones educativas vinculadas con la Inteligencia Artificial y el Flipped Learning, recuperando aportes conceptuales, pedagógicos y experiencias desarrolladas por especialistas nacionales e internacionales para su posterior transferencia a los distintos ámbitos educativos; Analizar criterios pedagógicos, éticos e institucionales para la integración responsable de la IA en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, reconociendo al docente como actor fundamental en la orientación, interpretación y construcción de sentido frente al uso de tecnologías emergentes; Promover la incorporación de enfoques y estrategias innovadoras que fortalezcan el pensamiento crítico, el esfuerzo cognitivo, la autonomía y la participación activa de los estudiantes, considerando los aportes del Mastery y Flipped Learning de la IA como herramientas de apoyo al desarrollo de experiencias educativas significativas, inclusivas y contextualizadas;

QUE, el presente Congreso se realiza y se gestiona por este Organismo a través de la Plataforma Guacurari, experimentando año tras año una participación masiva de docentes con el fin de trabajar sobre la alfabetización, entendida en su sentido más amplio, como un derecho fundamental que asegura el acceso a mejores condiciones de vida permitiendo a los individuos participar plenamente en la sociedad;

QUE, la Plataforma Guacurari como soporte para la implementación de sistemas de trazabilidad y transparencia asegura que el Congreso sea eficaz y eficiente, permitiendo a los equipos de gestión educativa monitorear el progreso y promover la participación activa de los interesados en las temáticas abordadas como así también la obtención inmediata de la certificación correspondiente;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, resulta necesaria la implementación del Congreso a través de la Plataforma Guacurari mediante la cual los docentes se inscriben y acreditan su permanencia a fin de obtener su certificación, por lo cual y hasta tanto se vinculen los datos correspondientes a la plataforma mencionada y al SiRyC creado por Resolución Conjunta de este Ministerio y Consejo General de Educación, se hace necesario exceptuar al mismo de dicha Resolución N°494/23 Reg del MECyT y N°8745/23 Reg del CGE y su modificatoria N°76/23 Reg MECyT y N°1190/25 Reg CGE, de acuerdo a las facultades otorgadas por su Artículo 5°;

QUE, de fs. 17 a 19 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar al "9° Congreso Internacional de Flipped Learning: Pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde", a desarrollarse a distancia mediante transmisión en vivo por plataforma Youtube por el canal de la Plataforma Guacurari el día 15 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari, y consignar como Anexo I de la Norma

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Patricia Rovira
Dirección General de Desarrollo Profesional Docente
y Currículum
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMÓN ANANDA LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

05 OCT 2026

652

que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari; Denominación de la capacitación: "9° Congreso Internacional de Flipped Learning: Pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde"; Formato de la capacitación: Congreso; Destinatarios de la Capacitación: docentes, preceptores, bibliotecarios, equipos de gestión, auxiliares docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, así como estudiantes avanzados de carreras de Formación Docente, equipos técnicos ministeriales y público en general interesado en la temática; Carga horaria de la capacitación: 9 horas reloj; Localización de la propuesta: Canal de Plataforma Guacurari por Plataforma Youtube; Opción Pedagógica: a distancia, transmisión en vivo a través de Youtube por el Canal de Plataforma Guacurari; Cronograma de desarrollo de la propuesta: día 15 de octubre del 2026 desde la 8:00 hs. hasta las 17:00 hs; Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari; Cupos de capacitación: 20.000 asistentes; Disertantes: Dr. Santiago Raúl Campion, Prof. Jon Bergmann, Lic. José María Tejedor, Lic. Verónica Caputi, Dra. Carina Lion, Mgter. Ana Kupervaser, Mgter. Florencia Moore, Esp. Nadia Cerino, Dr. Matías Motta, Lic. Lucrecia Villarquide, Prof. Juan Pablo Vitale, Lic. Fabiana Aizcobe, Prof. Gustavo Álvarez; Presupuesto: Gratuita para los asistentes;

QUE, a fs. 23 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 698/26, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-APRUEBÁSE Y AUSPÍCIASE al "9° Congreso Internacional de Flipped Learning: Pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde", a desarrollarse a distancia, mediante transmisión en vivo por el canal de la Plataforma Guacurari, por plataforma Youtube el día 15 de octubre del presente Ciclo Lectivo, organizada por la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

ARTÍCULO 2º.- EXCEPTÚASE al "9° Congreso Internacional de Flipped Learning: Pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde", de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal. -

ARTÍCULO 3º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

DR. RAMÓN ANICAL LÓPEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOLIO CORA FIEL



05 OCT 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza: Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari. -
- b) Denominación de la capacitación: "9° Congreso Internacional de Flipped Learning: Pensamiento profundo, el desafío de enseñar cuando la IA responde". -
- c) Formato de la capacitación: Congreso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes, preceptores, bibliotecarios, equipos de gestión, auxiliares docentes de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, así como estudiantes avanzados de carreras de Formación Docente, equipos técnicos ministeriales y público en general interesado en la temática -
- e) Carga horaria de la capacitación: 9 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Canal de Plataforma Guacurari por Plataforma Youtube. -
- g) Opción Pedagógica: a distancia, transmisión en vivo a través de Youtube por el Canal de Plataforma Guacurari. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: día 15 de octubre del 2026 desde la 8:00 hs. hasta las 17:00 hs. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección General de TIC del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, en articulación con el Programa de Innovación Educativa Plataforma Guacurari. -
- j) Cupos de capacitación: 20.000 asistentes. -
- k) Disertantes: Dr. Santiago Raúl Campion, Prof. Jon Bergmann, Lic. José María Tejedor, Lic. Verónica Caputi, Dra. Carina Lion, Mgter. Ana Kupervaser, Mgter. Florencia Moore, Esp. Nadia Cerino, Dr. Matías Motta, Lic. Lucrecia Villarquide, Prof. Juan Pablo Vitale, Lic. Fabiana Aizcobe, Prof. Gustavo Álvarez. -
- l) Presupuesto: Gratuita para los asistentes. -

Prof. GABRIELA M. BASTARACHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Gracina Povira
Directora General de Incentivos
y Desarrollo Profesional Docente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones